

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se concede la ampliación de inscripción y autorización para operar en los Ramos de Vida, Pedrisco, Responsabilidad civil y Transportes a la Entidad «Defensa, Asistencia y Protección de Asegurados, Sociedad Anónima» (D. A. P. A.).*

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes formuladas por la representación de la Entidad «Defensa, Asistencia y Protección de Asegurados» (D. A. P. A.), con domicilio en Barcelona, de ampliación de su inscripción en el Registro de Entidades Aseguradoras, y autorización para operar en los Ramos de Vida, Pedrisco, Responsabilidad civil y Transportes, a cuyo efecto ha presentado la documentación reglamentaria;

Vistos los informes favorables de las Secciones correspondientes de la Subdirección General de Gestión e Inspección de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la Entidad denominada «Defensa, Asistencia y Protección de Asegurados, Sociedad Anónima» (D. A. P. A.), la ampliación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades de Seguros, en los Ramos de Vida, Pedrisco, Responsabilidad civil y Transportes, autorizándola para operar en los mismos con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se concede la aprobación de las modificaciones de los Estatutos Sociales llevada a cabo a la Entidad «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», autorizándola para utilizar como cifra de capital, suscrito y desembolsado, la de 25.000.000 de pesetas.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 61, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, acordada por el Consejo de Administración en 19 de octubre de 1965, así como autorización para utilizar como cifra del capital suscrito y desembolsado la de 25.000.000 de pesetas, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la modificación llevada a cabo en el artículo quinto de los Estatutos Sociales por «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.», autorizándola para utilizar en su documentación como cifra de capital, suscrito y desembolsado, la de 25.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se aprueban los Estatutos Sociales en orden al cambio de domicilio a la Compañía «Asistencia Quirúrgica del Doctor Monegal Cerdá, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Por la representación de la Entidad «Asistencia Quirúrgica del Doctor Monegal, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Muntaner, número 358, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones de los Estatutos, acordados por la Junta general extraordinaria de accionistas en orden al cambio

de domicilio actual a Tarragona, calle de Antolín López Peláez, 15 y 17, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones acordadas por la referida Junta general extraordinaria en el artículo cuarto de sus Estatutos Sociales, en orden al traslado del domicilio social actual en Barcelona, calle de Muntaner, número 358, a la ciudad de Tarragona, calle Antolín López Peláez, números 15 y 17.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se autoriza para figurar en la documentación de la Entidad «Lepanto, S. A.», como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 25 millones de pesetas.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «Lepanto, Sociedad Anónima», Compañía de Seguros Generales, domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 615, se ha solicitado autorización para poder consignar en su documentación como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 25 millones de pesetas, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Entidad «Lepanto, S. A.», Compañía de Seguros Generales, para que pueda utilizar en su documentación como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 25 millones de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

*ORDEN de 13 de octubre de 1966 por la que se autoriza para figurar en la documentación de la Delegación para España la cifra de 37.500.000 nuevos francos como capital suscrito desembolsado a la Entidad «La Preservatrice».*

Ilmo. Sr.: Por la Delegación General para España de la Compañía de nacionalidad francesa «La Preservatrice», Compañía Anónima de Seguros contra Accidentes, Incendios y Riesgos diversos, se ha solicitado la autorización del aumento de capital social llevado a cabo por la Asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en 29 de junio de 1966, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el acuerdo adoptado por dicha Asamblea general extraordinaria de accionistas en orden al aumento del capital social, autorizándola para utilizar dicha Delegación General para España, en su documentación, como cifra de capital suscrito y desembolsado, la de 37.500.000 nuevos francos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.